

EL CENTENARIO DE LAS NAVAS

EN

NAVARRA

NUESTRA ADHESIÓN

PRESTAMOS gustosos nuestra entusiasta adhesión al magno acontecimiento que en Pamplona-Villaba se prepara para Julio de 1912 con ocasión de las fiestas conmemorativas del séptimo centenario de la inmortal jornada de las Navas de Tolosa, en la que los navarros, con su invicto Rey D. Sancho *el Fuerte*, se coronaron de gloria.

A este propósito, y con el fin de contribuir con nuestro modesto concurso al mayor esplendor y brillantez de los actos que se preparan, dedicaremos desde hoy una sección de nuestra Revista a divulgar cuantas noticias concernientes al Congreso Vitícola y a las fiestas que se organicen, lleguen hasta nosotros.

La Revista EUSKAL-ERRIA experimenta una verdadera satisfacción al asociarse a la magna empresa iniciada por la heroica Navarra, y funde gustoso sus entusiasmos en el ardimiento y actividad de la provincia hermana, porción gloriosa del noble solar euskalduna.

EDIFICACIONES PARA EL CONGRESO

Número saliente, que ha de revestir proporciones de acontecimiento mundial, será el Congreso Nacional de Viticultura que tendrá lugar en Pamplona durante el mes de Julio de 1912.

En Villaba se construye un edificio para la exhibición de los trabajos del Congreso, estando las obras muy adelantadas y teniéndose la seguridad de terminarse con absoluta oportunidad.

El edificio es soberbio, esbelto, altanero si se quiere. Parece retador, que reta al mundo entero a noble lid en materia vitícola. Es arrogante, orgulloso, heraldo de la riqueza ampelográfica.

Se compone de tres cuerpos: uno central y dos laterales. Cada uno de ellos tiene su respectiva puerta de entrada. Los laterales serán destinados: uno a Exposición agrícola general de Navarra y el otro a Exposición especial vitícola de Navarra también.

Sobre estos dos pórticos se destacarán, dos a dos, los escudos de las capitales de los partidos judiciales de Aoiz, Estella, Tafalla y Tudela.

Sobre el pórtico principal se alzarán en el centro el escudo de España y a sus lados los de Navarra y Pamplona. Traspuesta la hermosa escalinata y pasado un vestíbulo, se entrará en el amplio y lujosísimo salón de actos, cuya presidencia tiene la forma, interior y exteriormente, de un hemicíclo.

A uno de sus lados, un cuartito para tribuna y despacho de los congresistas que hayan de desarrollar temas. A cada lado de estaparte central del cuerpo principal, hay dos espaciosos salones, divididos a su vez en dos, destinados a las exposiciones vitícolas de las regiones nordeste, sudeste, noroeste y sudoeste de España.

En términos generales puede decirse que en los salones de la planta baja se dispondrán perfecta y ordenadamente colocados todos los productos de la viticultura española que se quieran enviar por las entidades agrarias a quienes se ha pasado invitación.

En la planta principal están los salones para la exposición de los trabajos de mapas, planos, gráficos, fotografías de todas las variedades de vid en colección completísima de todas las provincias de España y de muchas regiones del extranjero, de los gráficos calcimétricos de todos los tipos de tierra de toda España y de muchas comarcas extranjeras, cuadros gráficos de las operaciones de la viticultura, de estudios agrícolas especiales de Navarra, etc., etc.

Algo más adelante se construye también el caprichoso Restaurant «Besta Jira», empezado después del de el Congreso, pero ya muy avanzado.

Ambas construcciones son obra del ilustrado y joven arquitecto pamplonés D. José Yarnoz, y ellas por sí bastan para acreditar a su autor, si su nombre no gozara ya de fama nacional con otros proyectos importantísimos que muy merecida y justamente se le han adjudicado.

LAS PLANTACIONES

Las plantaciones forman una colección de más de 2.000 variedades de vid y todas ellas han arraigado muy bien. El conjunto de aquella vasta parcela que circunda el edificio, ofrece un golpe de vista encantador, poético.

Proceden de los pies-madres de la Granja de Olaz-Chipi y en uno y otro punto podrán los aficionados y los inteligentes en ampelografía hacer de ésta un estudio acabado, completo, concienzudo, a cuyo efecto todo estará ordenadamente rotulado.

Esta colección de plantas es, sin disputa, la más completa de la ampelografía española y una de las más importantes de Europa, afirmaciones que podemos sentar de un modo absoluto y categórico por haberlo dicho y escrito los técnicos profesionales que pueden apreciar mejor su importancia y valor.

EL PROGRAMA

Uno de los factores más importantes del éxito de toda empresa, es la propaganda. Sin ésta, fracasan, por lo general, todas las empresas. Y aun cuando el éxito de la que nos ocupa está descartado, por no tratarse de un negocio comercial, particular, no se desatiende todo aquello que propende a la divulgación de los fines e importancia del Congreso.

Los trabajos de propaganda se llevan a cabo silenciosamente, pero con una actividad que pasma, por el personal del servicio agrícola provincial de la Excma. Diputación. Todo es trabajo preparatorio del general de propaganda que deberá hacerse una vez impreso y tirado el programa general.

Este programa está acordado ya y hecha la cubierta del mismo. Es muy artística, elegante y seria.

El escudo de Navarra se destaca en relieve en la cubierta del programa y el de España servirá de cabeza al exponer en el interior el programa del Congreso.

Intercalados en el programa se ofrecerán a la vista del lector varios fotograbados, entre los cuales mencionaremos el Palacio Provincial, el edificio del mismo Congreso Vitícola, la Granja Agrícola re-

gional, la Casa Central de los viveros de vides americanas (de Olaz Chipi).

Éstas serán ilustraciones que completen el texto del programa.

Actualmente se gestiona la concesión de la franquicia postal para todo lo relativo a la propaganda, por creerse necesaria para la divulgación de los fines y transcendencia del Congreso, para darle el carácter que debe tener de una capital de importancia.

Se ha conseguido ya viaje a mitad de precio a Pamplona, de ida y vuelta, y desde todas las estaciones de las líneas férreas del Norte de España, Madrid a Cáceres y Portugal, Madrid a Zaragoza y Alicante y ferrocarriles andaluces.

La cuota de inscripción se ha fijado en 10 pesetas y esta inscripción como congresista da derecho no sólo a mitad de precio del billete ferroviario, según decimos en el párrafo anterior, sino también a visitar en Pamplona las Granjas Agrícolas del Estado y de la Diputación, establecimientos públicos de esta Corporación y los que acuerde el Ayuntamiento; a la reducción de precios en el tranvía para visitar el edificio y las plantaciones del Congreso y en los festejos públicos especiales que se organicen relacionados con los actos de éste, y, en fin, a recibir gratuitamente el «Programa de conferencias, trabajos y excursiones del Congreso, así como la Memoria general de temas tratados y de sesiones celebradas». Y en conclusión, a la entrada gratuita a los campos de colecciones y edificios de exposición y desarrollo de trabajos, ya sean los propios especiales del Congreso o los que anexos a éste (los concursos de ganados y de maquinaria y de productos agrícolas que se proyectan) tengan lugar al mismo tiempo.

COMISIONES Y ADHESIONES

Al redactarse el programa, indicando las comisiones de honor, ejecutiva, de secciones, etc., se designarán los ponentes de los temas.

Las adhesiones recibidas son ya muy numerosas y muy importantes.

La Asociación General de Agricultores de España, Asociación General de Ingenieros agrónomos, Consejos provinciales de Fomento, Ingenieros jefes de servicios agronómicos, Instituto Agrícola catalán de San Isidro, Federación general de Viticultores de Cataluña, principales entidades agrarias de España, la Comisión internacional permanente

de viticultura con residencia en París y representantes de todas las naciones vitícolas, muchas otras entidades y colectividades y muchas Diputaciones provinciales.

No vamos a citar todas las Diputaciones que se han adherido y enviado temas, pues faltan algunas. Y las que no lo han hecho todavía, no ha sido, ciertamente, por falta de voluntad y medios, sino por su propia organización, pues, sabido es, que no se reúnen como la de Navarra, a diario, sino que tienen sus períodos semestrales para tomar acuerdos.

Pero es indudable que tan pronto puedan enviarán sus adhesiones y propondrán sus temas, como varias lo han anunciado ya. El retraso sufrido por esas Corporaciones no tiene otra explicación, pues no se trata sino de adherirse a un acto nacional de tan gran trascendencia como es el Congreso de Viticultura. No se les pide otra cosa: en cambio se les ofrece intervención en las conferencias y discusión de temas entre aquellos asuntos que directamente les afecten e interesen.

Aun cuando no se ha hecho todavía la circulación de programas, pueden, sin embargo, enviarse las adhesiones para el Congreso, a la Secretaría general del mismo, Palacio provincial de la Diputación—Pamplona.

*
* * *

La falta de espacio nos impide continuar dando cuenta de otras noticias como temas, circulares, etc., y de todo ello daremos extensa información en números sucesivos.



EL CENTENARIO DE LAS NAVAS

EN

NAVARRA

LOS TEMAS

CONTINUANDO la información que de tan magno acontecimiento iniciamos en el número anterior, publicamos el programa de temas recibidos hasta la fecha, con los nombres de las provincias que las proponen.

Provincia de Álava.—1.º Cooperativas para la venta de vinos; su organización y funcionamiento.

2.º Tratamiento de las vides contra el mildew y el oidium, productos más eficaces y época para aplicarlos.

3.º Estudio de las nuevas enfermedades de la vid. Su importancia y tratamiento.

4.º Medios prácticos para preservar a los viñedos de las heladas tardías.

5.º Abonos más adecuados para la vid según el terreno.

Provincia de Ávila.—1.º Transformaciones en el cultivo de las variedades de vid para uvas finas de mesa; poda, forma preferible de la cepa, cuidados especiales, abonos adecuados, manipulaciones de la fruta para su exportación; medios de conseguir la cooperación de viticultores comarcanos al intento; auxilios que pueden pedirse al Estado, a las provincias y a las Corporaciones agrícolas. El transporte de la uva fresca de mesa por el ferrocarril. La exportación al extranjero.

2.º Dado lo violento del cultivo de la vid en la meseta de Castilla la Vieja, la difícil sazón del fruto, la propensión a vendimiar tem-

prano y la debilidad de los mostos en azúcar, ¿convendría transformar el cultivo de la vid, o sería preferible sustituirlo por el cereal?

3.º Mientras la difusión de la filoxera sea, por circunstancias locales, lenta en su marcha natural, ¿proceden los tratamientos especiales antes de decidirse a la implantación del cepaje resistente? ¿Qué ventajas e inconvenientes resultan en el orden económico? ¿Pueden puntualizarse las condiciones del límite en que los tratamientos deban de ser abandonados y el descepar se imponga?

Provincia de Ciudad-Real.—A) La reconstitución del viñedo en la Mancha y especialmente en la provincia de Ciudad Real. Trabajos del presente y sucesivos. Cómo y cuándo debe plantarse para obtener mejor éxito.

B) La reconstitución de los viñedos filoxerados por medio de portainjertos y por productores directos. ¿Cuál método es preferible para la Mancha?

C) ¿Es conveniente económicamente el establecimiento de Viveiros por cuenta de organismos oficiales, o es preferible servirse ahora de viveros ya existentes en regiones distintas y de plantaciones particulares?

Provincia de Gerona.—Medios más eficaces para combatir la *Cochylis*, *Altisa* y *Piral*.

Provincia de Guipúzcoa.—Que se estudien las especies de vides y sus cultivos más adecuados al clima de Guipúzcoa.

Provincia de Lérida.—Portainjertos de vid americana más convenientes a los terrenos de las diferentes comarcas vitícolas de la provincia y su afinidad con las principales variedades del país.

Provincia de Logroño.—1.º Métodos para abaratar la confección y cultivo de la estaca injerto de vivero.

2.º Métodos de poda más racionales para que el viñedo reconstituido produzca el máximo de fruto, sin que sufra la calidad de los caldos.

3.º Fórmulas de abono a emplear como complemento de las podas largas y generosas.

4.º Método para combatir con éxito y economía las enfermedades que actualmente invaden los viñedos.

Provincia de Palencia.—1.º Necesidad y conveniencia de conservar en la repoblación de la vid las variedades más extendidas en la localidad, seleccionando las más resistentes a las enfermedades, las de

mayor producción, con el fin de resolver el problema económico de la repoblación, y al propio tiempo amoldarse al gusto ya de antiguo sancionado.

2.º Medios más rápidos y eficaces para hacer efectiva la sanción penal a los almacenistas y comerciantes de mala fe que ocasionan un perjuicio manifiesto al viticultor y vinicultor, reduciendo el consumo de este producto por el temor de las alteraciones en la salud, producidas por la falsificación del mismo.

Provincia de Santander.—Estudio de la repoblación de las vides en el valle de Liébana, cuyas cosechas van desapareciendo.

Provincia de Soria.—Estudio del problema arancelario con relación a la producción agrícola en general y especialmente a la vitivinícola de nuestra provincia.

Provincia de Teruel.—1.º Principales enfermedades que atacan a las vides americanas, tratamientos más prácticos para combatirlas y resultados económicos que se obtienen en tales tratamientos.

2.º Productos directos más importantes, adaptación y resultados seguros que en la actualidad puedan exponerse de los mismos.

Provincia de Valladolid.—Adaptación de los portainjertos de mayor rendimiento con las viníferas que se cultivan en esta provincia en vinos blancos y tintos.

Provincia de Castellón.—1.º ¿Debe aconsejarse en esta provincia, cuyos terrenos no exceden generalmente de 20 por 100 de carbonato de cal, el empleo de los portainjertos Rupestris Lot, Mourvedre x Rupestris número 1202, Aramon x Rupestris Ganzín número 9, para que sirvan de pies a las viníferas Monastrell, Morenillo y Garnacha, que son las tres tintas casi exclusivas? ¿Hay algunos otros preferibles?

2.º Para el moscatel del campo de Benicasim, donde la proporción del carbonato de cal es insignificante ¿podría adaptarse el Bourrisquon Rupestris número 935, ó serían preferibles algunos otros?

3.º ¿Puede aconsejarse en la replantación de los viñedos destruidos por la filoxera el empleo de productores directos?

Provincia de Córdoba.—1.º Establecimiento de Centros Enológicos en las cabezas de partido que merecieran por el número de hectáreas plantadas de vid, estudiando los medios más prácticos que pudieran emplearse para el conocimiento de estos Centros, si es que el Estado no se encargaba de ellos.

2.º Celebración de un concurso anual de vinos nacionales, en el

que se adjudicarán premios a las muestras de mejor calidad, sin perjuicio de los concursos regionales que pudieran organizarse en cada zona vitícola.

3.º Presentación de trabajos en los cuales se formulen los medios más prácticos que debieran adoptarse a fin de evitar la elaboración de vinos artificiales y la adulteración de los naturales en vista de que lo que hay legislado no da los resultados apetecidos.

4.º Vulgarización por medio de cartillas o folletos, de los conocimientos relativos a la viticultura.

5.º Facilidades para que puedan dedicarse a la destilación que no sean susceptibles de conservarse, y

6.º Facilitar las comunicaciones en las zonas vitícolas y rebajas en las tarifas de ferrocarriles.

Provincia de Jaén.—Si en las regiones en que resulta casi improductivo, bien por el ennegrecimiento del árbol o por efecto de sus enfermedades, sería conveniente sustituir el cultivo del olivo por el de las vides y en tal caso cuáles injertos de las americanas se darían mejor en esta provincia, conforme a la naturaleza de su suelo y de su clima.

Provincia de Oviedo.—Medios más eficaces para combatir los daños causados en el viñedo por el insecto denominado *Cochylis*, y variedades de vid más resistentes a los ataques de dicho insecto.

2.º Elaboración y conservación de los vinos finos de esta provincia.

3.º Abonos minerales más adecuados al cultivo vitícola.

Provincia de Zaragoza.—Afinidad de cada una de las variedades viníferas regionales con cada uno de los principales portainjertos americanos.

2.º Importancia que pueden tener para la provincia de Zaragoza los portainjertos americanos con sangre de *Berlandieri*, considerado bajo los tres puntos de vista de resistencia a la sequía, mejoramiento de los frutos y resistencia de los injertos contra las enfermedades criptogámicas, y

3.º Papel enológico de cada una de las variedades viníferas de esta región en la vinificación y conveniencia o perjuicio de la introducción de nuevas variedades exóticas para la mejora de los caldos en esta provincia.

Provincia de Barcelona.—A propuesta y redactado por el Instituto Agrícola Catalán de San Isidro:

A) Medidas que conviene tomar para evitar la falsificación de los vinos.

B) Conveniencia de que se autorice para la mejor elaboración de vinos, el uso del sulfuroso hasta 100 miligramos de sulfuroso libre y 450 miligramos de sulfuroso total por litro, con el 10 por 100 de tolerancia, como lo autoriza la última ley francesa.

TEMAS ESPECIALES DE NAVARRA,
GENERALES A LA VITICULTURA

1.º Las variedades de vid propias de cada comarca española y sus vinos. Estudio general de conjunto.

2.º Los portainjertos para los terrenos secos y calizos. Conclusiones generales fijando los tipos especiales de ellos que deben multiplicarse para la reconstitución del viñedo español en esta clase de terrenos.

3.º El manganeso y las oxidaxas en biología vegetal. Aplicaciones prácticas a la vitivinicultura.

4.º La Asociación de Navarra para la fabricación y venta de sus vinos y persecución de la falsificación de éstos y de los demás productos agrícolas.

5.º Los concursos intensivos de vinificación; su programa y ejercicios para la enseñanza práctica de la enología.

: : ESPECIAL DEL CONGRESO INTERNACIONAL : :
DE INGENIEROS AGRÓNOMOS QUE SE PROYECTA

Conveniencia de fundar una revista internacional de agronomía como medio de difusión científica y para conseguir una estrecha solidaridad profesional.



EL CENTENARIO DE LAS NAVAS

EN

NAVARRA

:CONGRESO INTERNACIONAL:
DE INGENIEROS AGRÓNOMOS

EL Sr. García de los Salmones, celosísimo de todo cuanto afecta a su clase y a su carrera, tiene un proyecto hermosísimo que le ha de valer nuevos y calurosos aplausos.

Trabaja el Sr. Salmones con todo ahinco para celebrar simultáneamente con el Congreso Nacional de Viticultura, uno especial «el Congreso de los Ingenieros Agrónomos», pero con carácter internacional, para lo cual se espera confiadamente que lo patrocine y presida honorariamente S. M. el Rey, si como es de creer, el Monarca honra con su presencia todas las fiestas conmemorativas de las Navas de Tolosa.

Para ello cuenta el Sr. Salmones con la adhesión entusiasta y el concurso decidido de los Ingenieros agrónomos extranjeros que en España llevan la alta representación de sus cuerpos de Francia y Bélgica.

MAQUINARIA Y PRODUCTOS AGRÍCOLAS

Por último, entrando en el proyecto de este Congreso, el que vayan anejas al mismo instalaciones de maquinaria y productos agrícolas, nos parece útil y conveniente anunciarlo aquí para que de ello tengan conocimiento las casas constructoras españolas, ya que la exhibición de su material y producción es un acto que promete verse tan concurrido y puede serles muy provechoso.

Para estos fines se les cederá gratuitamente, al lado del edificio del Congreso y del campo de plantaciones, el terreno de emplazamiento que les sea necesario.

HONROSA REPRESENTACIÓN DE NAVARRA

Navarra, en esta ocasión, será la que enarbore el estandarte de la viticultura nacional, y ya que quiere hacerlo de una manera digna ofreciendo a las demás provincias cuanto tiene y cuanto puede, no es aventurado afirmar que éstas se creerán en el deber de corresponder también de una manera digna a la invitación.

Pero no sólo las provincias, pues también las Corporaciones, las entidades agrarias deben concurrir a este Congreso.

Y es también deber nuestro divulgar este acontecimiento e invitar a todos a que concurran a él. Al fin y a la postre, aunque Navarra costee el Congreso, se trata de una obra nacional, de interés nacional, a cuyo fin estamos todos obligados.

Todo esto, las fiestas militares ya acordadas, la celebración de la Semana Social, también acordada, las especiales y propias del Centenario y las que con motivo de éste acuerden Diputación y Ayuntamiento, colocarán los nombres de Navarra y Pamplona a la altura que le corresponde.

Pero el tiempo, que corre veloz, empieza a apremiar, y hora es ya de que se comience a pensar en Julio de 1912.

Hay que hacer bien las cosas. Hay, en fin, que pensar en poner muy alto el nombre de España, que Navarra lo llevara por todo el mundo, cual bandera gloriosamente conquistada el 16 de Julio de 1202 en las Navas de Tolosa.



EL CENTENARIO DE LAS NAVAS

EN

NAVARRA

HONROSA DISTINCIÓN

POR acuerdo de la Diputación foral de Navarra en pleno, ha sido nombrado Miembro del Congreso Nacional de Viticultura, el Director de esta Revista.

Profundamente reconocidos por tan señalada distinción, continuaremos como hasta aquí prestando nuestra modesta cooperación al mayor éxito de la magna empresa tan brillantemente acometida, y pondremos al servicio del Congreso todas nuestras limitadas energías, a fin de que «los actos del mismo tengan el esplendor debido, y para que los trabajos y estudios que comprende se difundan con provecho general para la viticultura española».

Y para que la noble y heroica Navarra corone con envidiable éxito la inteligente y copiosa labor desarrollada, constituyendo el Congreso que prepara un nuevo timbre de gloria que agregar a los muchos que esmaltan las triunfantes cadenas de su preclaro escudo.

COMITÉ DE HONOR

El Congreso Nacional de Viticultura que se celebrará en Pamplona el próximo mes de Julio, será organizado por la Excma. Diputación foral de Navarra, bajo el alto patronato de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

El Comité de Honor estará compuesto en la forma siguiente:

PRESIDENTES

Excmo. Sr. Ministro de Fomento.

Excmo. Sr. Marqués del Vadillo, Exministro de Fomento.

Excmo. Sr. D. Manuel Allende Salazar, Exministro de Fomento.

Excmo. Sr. D. Fermín Calbetón, Exministro de Fomento.

VICEPRESIDENTES

Ilmo. Sr. Director general de Agricultura.

Ilmo. Sr. Gobernador civil de Navarra.

Ilmo. Sr. Comisario Regio de Fomento.

Excmo. Sr. Conde de Guendulain, Senador por derecho propio.

MIEMBROS

Excmo. Sr. Gobernador militar de Navarra.

Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia territorial de Pamplona.

Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Pamplona.

Excmo. Sr. D. José Prado Palacio, Exdirector general de Agricultura.

Excmo. Sr. D. Daniel López, Exdirector general de Agricultura.

Excmo. Sr. D. Mariano Ordóñez, Exdirector general de Agricultura.

Sres. Senadores y Diputados a Cortes de Navarra.

Sres. Exdiputados forales y provinciales de Navarra, Vocales del Consejo Administrativo.

Sr. Presidente de la Comisión Internacional permanente de Viticultura.

Excmo. Sr. Vizconde de Eza, Presidente de la Asociación de Agricultores de España.

Excmo. Sr. Marqués de Alonso Martínez, Presidente de la Asociación de Ingenieros Agrónomos.

Excmo. Sr. D. José Arce, Presidente de la Junta Consultiva Agronómica.

Excmo. Sr. Duque de Granada de Ega, propietario viticultor.

Excmo. Sr. Duque de Albuquerque, id., id.

Excmo. Sr. Marqués de Santillana, id., id.

COMISIÓN ORGANIZADORA

PRESIDENTE

Sr. Vicepresidente de la Excma. Diputación foral y provincial de Navarra.

VICEPRESIDENTES

Sres. Diputados forales y provinciales de Navarra y Sr. Alcalde de Pamplona.

SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO

D. Nicolás García de los Salmones, Ingeniero agrónomo, Director del Servicio agrícola de la Excma. Diputación foral y provincial de Navarra.

SECRETARIOS AUXILIARES

D. Carlos de Marichalar, Archivero de la Excma. Diputación foral y provincial de Navarra.

D. Leandro Olivier, Archivero del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona.

D. Emiliano Moreno, Ayudante del Servicio agrícola de la Excelentísima Diputación.

Sres. Peritos agrícolas, Ayudantes del Servicio agrónómico del Estado y de la Escuela práctica de Agricultura de Navarra y Vascongadas.

TESORERO Y CONTADOR

Sres. Depositario y Contador de la provincia.

MIEMBROS

Sr. Conde de Gabarda, propietario viticultor.

Excmo. Sr. D. Camilo Castilla, id., id.

D. Manuel Medrano, id., id.

D. Tomás Oscoz, id., id.

D. Luis Uguet, propietario viticultor.

D. Jesús Elorz, id., id.

Sr. Conde de Espoz y Mina, id., id.

D. Javier Bretón, id., id.

D. Joaquín Armendariz, id., id.

D. Juan Santesteban, id., id.

D. Esteban Zubieta, id., id.

Excmo. Sr. Vizconde de Val de Erro, id., id.

D. Cecilio Azcárate, id., id.

D. Rafael Gaztelu, id., id.

D. Manuel Izu, id., id.

D. Eugenio Arraiza, id., id.

D. Francisco Oyarzun, id., id.

D. Tirso Aldaz, id., id.

D. Severiano Blanco, id., id.

D. Mariano Arrasate, id., id.

D. Estanislao Aranzadi, id., id.

Sres. Concejales de la Comisión de Fomento del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona.

Sr. Presidente de la Sociedad «El Irati».

Sr. Director del Laboratorio Químico Municipal de Pamplona.

Sres. Inspectores provinciales de Sanidad y del Campo.

Sr. Presidente de la Cámara de Comercio de Navarra.

Sr. Presidente de la Federación Agrícola de Navarra.

Sr. Alcalde de Villava.

D. Pedro Uranga.

D. Serapio Huici.

Sr. Director del Instituto Provincial de 2.^a Enseñanza.

Sr. Profesor de Agricultura del id., id.

Sr. Profesor de Historia Natural del id., id.

Sr. Ingeniero jefe de la Región Agronómica de Navarra y Vascongadas.

Sr. Fiel Contraste de Pesas y Medidas de Navarra.

Sr. Secretario del Consejo Provincial de Fomento de Navarra.

D. Carlos Goiburu, Ingeniero agrónomo, Director de la Escuela práctica de Agricultura de Navarra y Vascongadas.

D. Celso Jaén, Ingeniero agregado a la Escuela de Agricultura de Navarra y Vascongadas.

D. Gracián Albistur, Ingeniero agregado a la Escuela práctica de Agricultura de Navarra y Vascongadas.

Sr. Ingeniero Director de Montes de la Diputación de Navarra.

Sr. Ingeniero Director de Caminos de la Diputación de Navarra.

Sr. D. Félix Salinas, Ingeniero industrial.

Sr. D. Juan Viscor, Director del Negociado de alcoholes de la Diputación de Navarra.

Sr. Director de la Asociación de la Prensa de Pamplona en representación de la prensa periódica española.

Sr. D. Emilio Fliego, Fotógrafo artístico del Congreso.

Sr. Director de *El Progreso Agrícola y Pecuario* (Madrid).

Sr. Director de *La Liga Agraria* (Madrid).

Sr. Director del *Resumen de Agricultura* (Barcelona).

Sr. Director de *La Viña Americana* (Barcelona).

Sr. Director de *La Información Agrícola* (Madrid).

Sr. Director de *La Revista Agrícola* (Madrid).

Sr. Director de *El Cultivador Moderno* (Barcelona).

Sr. Director del *Boletín de los Cámaras de Comercio y Cámaras Agrícolas* (Madrid).

Sr. Director del *Boletín de Agricultura técnica y económica del Ministerio de Fomento* (Madrid).

Sr. Director del *Progres Viticole* (Montpellier).

Sr. Director de la *Revue Viticulture* (París).

Sr. Director del *Journal de Agriculture pratique* (París).

MIEMBROS DEL CONGRESO

Sres. Delegados oficiales de Gobiernos extranjeros.

Sres. Vocales del Consejo provincial de Fomento.

Sres. Comisarios Regios de Fomento.

Sres. Presidentes de las Diputaciones provinciales.

Sres. Vocales de la Comisaría Regia de Fomento de Navarra.

Sres. Inspectores del Cuerpo Agronómico Nacional y Jefes de Servicios Agronómicos de los Ministerios.

Sr. Ingeniero Jefe del Negociado de enseñanza y experimentación agrícolas del Ministerio de Fomento e Ingenieros agrónomos agregados.

Un Ingeniero agrónomo, representante del Profesorado de la Escuela de Ingenieros agrónomos.

Sres. Ingenieros Jefes de los Servicios agronómicos de las provincias de España.

Sres. Ingenieros Directores de los Centros oficiales de enseñanza y experimentación agrícola de España.

Sres. Directores de los Servicios agrícolas provinciales de las Diputaciones de España.

Sres. Jefes y Ayudantes de los servicios técnicos de la Diputación foral y provincial de Navarra.

Sr. Director del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.

Sr. Director de la Federación de Viticultores de Cataluña.

Sr. Representante de la Asociación de Viticultores de Navarra.

Sres. Arquitectos provincial y municipal de Pamplona.

Sr. Arquitecto Director de las obras del Congreso.

Excmo. Sr. D. César Chicote, Director del Laboratorio químico municipal de Madrid.

Sres. Alcaldes de las Cabezas de partidos judiciales y de Merindad de Navarra.

Sres. Directores de las Revistas agrícolas de España.

Sres. Directores de la prensa periódica española.

D. Andrés Garrido, en representación de los Peritos agrícolas de España.

D. Luis Arizmendi, Director de la estación Enotécnica de España en Cette.

Mr. P. Viala, Inspector general de Viticultura de Francia, Profesor de Viticultura del Instituto Nacional Agronómico.

Mr. L. Ravaz, Profesor de Viticultura de la Escuela Nacional de Agricultura de Montpellier.

Mr. Georges Coudere, Ingeniero civil, Ampelógrafo hibridador.

Mr. Prosper Gervais, Secretario general de la Comisión internacional permanente de Viticultura, Vicepresidente de la Sociedad de Viticultores de Francia.

Mr. Ferrouillat, Director de la Escuela Nacional de Viticultura de Montpellier.

Mr. C. Grimaldi, Ingeniero agrónomo de Italia, Ampelógrafo hibridador.

Mr. Paulsen, Director de los Campos de experimentación y Viveros de vides americanas del Estado en Palermo (Sicilia), Ampelógrafo hibridador.

Mr. Ruggeri, Director de los Campos de experimentación y Viveiros de vides americanas del Estado en Messina (Sicilia) y Ampelógrafo hibridador.

Mr. Oberlin, Director del Instituto Vitícola de Colmar (Alemania).

Mr. Victor Kosinsky, Director de la Escuela de Viticultura de Arad (Hungria), Inspector de Viticultura.

Mr. Savastano, Profesor de Viticultura de la Escuela Superior de Agricultura de Portici (Italia).

Mr. G. Nicoleano, Ingeniero agrónomo, Director de Agricultura y Viticultura en el Ministerio de Agricultura de Bucharest (Rumania).

Mr. F. Grrovitch, Inspector general de la Agricultura en Servia.

Mr. Kristi, propietario Viticultor, Presidente del Comité Consultivo de Viticultura en el Ministerio de Agricultura (Rusia).

Mr. Dr. Faes, Director de la Estación Vitícola de Lausanne (Suiza).

Mr. Gy de Istwanffi, Director del Instituto Ampelológico de Budapesth (Hungria).

Mr. B. Tairoff, Director de la Estación Enotécnica de Odesa (Rusia).

Mr. Petkoff, Director de la Estación Vitícola de Bulgaria.

Mr. Pierre Siracoff, Director de los Servicios de viticultura en Sophia (Bulgaria).

Mr. J. Godard, Director de la Escuela de Agricultura de Philippeville (Argelia).

Mr. Marés, Delegado oficial del Servicio filoxérico en Argelia.

Mr. Minangoin, Delegado oficial del Servicio filoxérico en Túnez.

Mr. Vermeil, Profesor departamental de Agricultura en Orán.

Mr. Pezzuchot, Profesor departamental de Agricultura en Constantina.

Mr. Roy Chévrier, Presidente de la Sociedad de Viticultura de Chalon sur Saone.

Mr. Francisco de Castella, Jefe de Servicios de la Viticultura en el Ministerio de Agricultura de Melbourne (Australia).

Mr. Antonio Batalha Reis, antiguo Director de la Escuela de Viticultura de Torres-Vedras (Portugal).

Sr. D. Juan Barcia Trelles, Ingeniero agrónomo de Gembloux, Vicepresidente de la Asociación de Ingenieros agrónomos belgas.

D. Leon Roussel, Ingeniero del Instituto Agronómico de París.

D. Alberto T. Raez, Ingeniero agrónomo del Estado del Perú.

D. Vicente Valdivia Urbina, Ingeniero agrónomo del Estado de Chile, Secretario de la Estacion Enológica de Santiago de Chile.

D. José Alazraqui, Director de la Estación Enológica de Mendoza (República Argentina).

Sres. Expositores con instalación especial.

Sres. Ponentes de temas del Congreso e Ingenieros Agrónomos y Jefes de Servicios agrícolas oficiales del Extranjero que asistan personalmente al Congreso.

Todos los que se inscriban y paguen la cuota de *diez pesetas* que se ha fijado para ser Miembro Congresista.

CONVOCATORIA

La Diputación foral y provincial de Navarra quiere conmemorar el VII Centenario de la batalla de Las Navas de Tolosa celebrando, a la par que otros festejos especiales a tan gloriosa fecha, un Congreso de Viticultura.

Este Congreso, declarado *nacional* por R. O. de 25 de Febrero último, lo patrocina S. M. el Rey, y se han adherido al mismo *La Asociación general de Agricultores de España, Asociación de Ingenieros Agrónomos, Diputaciones provinciales, Consejos provinciales de Fomento, Ingenieros Jefes de Servicios agronómicos oficiales, Centros de enseñanza y experimentación agrícolas, Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, Federación de Viticultores de Calaluña y principales entidades agrarias de España y la Comisión internacional permanente de Viticultura*, residenciada en París, con representantes de todas las naciones vitícolas.

Es de esperar que todos los viticultores y vinicultores se adhieran igualmente a esta obra, porque los fines que la inspiran no son otros que el estudio práctico de cuanto interesa a la viticultura y vinicultura.

Como base de desarrollo de estos trabajos se tiene el estudio general de todos los terrenos de la Península, de Canarias y de Baleares, en excursión de 60.000 kilómetros por todas las provincias, con 7.000 muestras de tierras recogidas para los análisis correspondientes al estudio de adaptación de los portainjertos de vid americana. Se han reunido en colecciones que se vienen cultivando desde hace catorce años, todas las vides americanas existentes, y además todas las viníferas españolas, éstas por provincias; se tienen 45 campos de experimentación

destinados a esos estudios de adaptación, en diferentes regiones de clima y terreno, con resultados que se refieren ya a quince años. Y analizadas esas tierras de provincias, con gráfico calcimétrico para cada muestra de las 7.000 recogidas, se han reunido en Navarra, para cada provincia de España: *sus tierras, sus vides propias y los antecedentes*, para la discusión en sesiones especiales del Congreso, de cuanto interesa en las actuales circunstancias a la replantación y cultivo de los viñedos. Todo ello consignado en Mapas y Gráficos especiales, que con tal objeto se preparan en cada provincia por los Ingenieros Jefes de Servicios Agronómicos respectivos y por los Directores de las Granjas agrícolas y demás Centros oficiales de experimentación, obligados a concurrir con sus trabajos correspondientes al Congreso, por haberlo así dispuesto la R. O. de 9 de Diciembre último.

Plantación y cultivo de viñas (elección de portainjertos adecuados a cada terreno y labores de cultivo), *vinificación y venta del producto* (trabajo de elaboración de vinos para obtener tipos perfectos, y unión de los viticultores para vender bien sus vinos, organizándose en fuertes. Asociaciones que persigan al que los falsifique); tales son, en resumen, los fundamentos de los temas a desarrollar en el Congreso.

La celebración de todos los actos tendrá lugar en Pamplona en Julio de 1912, y además del antiguo edificio adquirido en 1898 para el establecimiento de la Estación ampelográfica provincial, se construye en la actualidad uno especial para los actos de este Congreso, con campo contiguo de 14 hectáreas donde se cultivan, en colecciones ya clasificadas, unas 2.400 variedades de vides americanas y viníferas.

Concursos de ganadería, de productos agrícolas de las regiones españolas y de maquinaria agrícola, se trata de que vayan anexos a este Congreso.

A favor de los congresistas se ha conseguido ya la reducción de billetes del ferrocarril á mitad de precio por todas las Compañías de las vías férreas de España.

Vista la importancia de las adhesiones ya recibidas, y ese concurso especial que la Comisión internacional permanente de Viticultura presta al Congreso, podrá ser de oportunidad que nuestras comarcas aprovechen su celebración para dar a conocer los variados productos de la viticultura y vinicultura nacionales, por de pronto, y quizá también otros de importancia de la agricultura general; y en este sentido es de interés para las Asociaciones de comarcas donde se obtengan productos agrícolas de esa especie de nombre en el mercado, el presentarlos re-

unidos, y es obra de cultura y de provecho para el productor español, que la Diputación de Navarra hará gustosa, exhibiéndolos convenientemente por sí misma en el edificio del Congreso, y sin otros gastos que los de envío franco estación de Pamplona. La situación de Navarra, próxima a la frontera francesa, la época de celebración de estos actos en los meses de verano, que son aquí paso obligado para muchos a las provincias del Norte, y el coincidir este Congreso con las diversas fiestas civiles y militares que en Navarra se preparan para conmemorar el Centenario de la batalla de Las Navas de Tolosa (Certámenes literarios, Grandes maniobras militares con asistencia de S. M. el Rey, Concurso hípico, las fiestas de aviación proyectadas, corridas de toros extraordinarias, etc.), son circunstancias muy favorables a que esa exhibición permita dar a conocer a los nuestros y a los que vengan del extranjero, la importantísima variedad de producciones que tienen la viticultura y vinicultura españolas. Conviene igualmente señalar aquí la celebración de la *Semana Social* que tendrá lugar al mismo tiempo, ya que esto es una razón más para que el productor, el comerciante de productos agrícolas y las Casas de maquinaria agrícola de todas clases concurren con instalaciones anexas al Congreso, para lo cual se les ofrece, también gratuitamente, el terreno necesario.

Para la tarjeta de Miembro Congresista es menester firmar la hoja de adhesión que existe impresa y pagar la cuota de inscripción, que se fija en diez pesetas. El envío de una tarjeta postal que contiene el edificio que se construye para el Congreso, y el programa, en extracto, de éste, servirá para acusar recibo de esas hojas de adhesión a los interesados, y se recomienda, para seguridad en su recibo, que esas inscripciones se hagan en carta certificada, y en este sentido, el reunir las diversas de cada pueblo, tendrá ventajas para los remitentes.

Da derecho la tarjeta de Congresista:

A viaje a mitad de precio a Pamplona, de ida y vuelta, y desde todas las estaciones de la red de ferrocarriles de las Compañías del *Norte de España, Madrid a Cáceres y Portugal, Madrid a Zaragoza y Alicante y Ferrocarriles Andaluces*, que han ofrecido ya esa rebaja.

A visita en Pamplona de las Granjas Agrícolas del Estado y Diputación, Establecimientos públicos de esta Corporación y los que acuerde el Ayuntamiento, y a reducción de precios en el tranvía para visita del edificio y plantaciones del Congreso y en los festejos públicos especiales que se organicen relacionados con los actos de éste.

A recibir gratuitamente el *Programa de conferencias, trabajos y excursiones del Congreso*, así como la *Memoria general ilustrada de temas tratados y de sesiones celebradas*.

A la entrada gratuita a los campos de colecciones y edificios de exposición y desarrollo de trabajos, ya sean los propios especiales del Congreso o los que anexos a éste, al celebrarse los Concursos de ganados y de maquinaria y de productos agrícolas que se proyectan, tengan lugar al mismo tiempo.

El pago de inscripción tendrá lugar enviando íntegro el importe de la cuota señalada (diez pesetas), debiendo hacerse, cuando no sea posible la entrega directa en metálico, por medio de libranzas del Giro mutuo, o, y esto es lo mejor, mediante el giro postal establecido recientemente.

Podrá hacerse también el envío de fondos por conducto de las Sucesales del Banco de España, a las que se harán las entregas correspondientes para abonar en Pamplona en la *Cuenta corriente del Congreso Nacional de Viticultura*. Igual Cuenta corriente se establecerá con el *Crédito Navarro*.

El pago en sellos de correos no será admitido. Hecho el pago de la cuota señalada, se extenderá a cada Congresista la tarjeta correspondiente que le acredite como tal en todos los actos del Congreso.

Y como que las ventajas de reducción de precios del ferrocarril exigen se pasen con tiempo a las Compañías respectivas las notas de los Congresistas con derecho a esa rebaja, es menester, para poder acogerse a ella, que las inscripciones tengan lugar *antes del día 25 de Junio*, pues las sentadas posteriormente perderán esta parte de beneficios. Se indicará para todo esto en la hoja de adhesión, bien claramente escrito, el nombre de la *estación de partida*, y al remitirse el carnet y tarjeta de Congresista se darán las indicaciones para sacar el billete de ferrocarril aprovechando estas ventajas concedidas.

Ponemos a la disposición de los que los deseen, boletines de solicitud de miembros Congresistas, que obran en esta Dirección.— *N. de la D.*

EL CENTENARIO DE LAS NAVAS

EN

NAVARRA

REGLAMENTO

I

ARTÍCULO 1.º *Un Concurso Nacional de Viticultura*, organizado por la Excm. Diputación foral y provincial de Navarra, y bajo el Alto Patronato de S. M. el Rey, tendrá lugar en Pamplona en el mes de Julio de 1912. Se abrirá el Congreso el día 11 de dicho mes y será la clausura el 22.

Art. 2.º En campos anexos al edificio expresamente hecho para el Congreso, y en terrenos que gratuitamente se cederán para esto, podrán libremente las casas que lo deseen hacer las instalaciones particulares de materias y productos útiles a la agricultura, y de instrumentos y máquinas agrícolas de todas clases. *Tres medallas de oro* y un *Diploma de especial mención* podrán ser discernidos a las casas que a juicio de la Comisión especial designada se distinguen por su instalación.

Art. 3.º Serán admitidos para su colocación en las salas de la planta baja del edificio los productos agrícolas de reconocida fama que, constituyendo marca especial del país, sean enviados por las Asociaciones agrícolas o agricultores que los obtengan, siempre que se remitan en las condiciones que determina este Reglamento. También se admitirán, para su colocación en esa planta baja del edificio, los *útiles vinícolas* (bombas, estrujadoras, prensas, filtros, etc.), y los de *viticultura* susceptibles de colocación en esos salones (aparatos de injerto, poda,

pulverizadores, fuelles de azufre, etc.), siempre que los envíos se hagan oportunamente. Los expositores que lo deseen podrán hacer sus instalaciones particulares, pero han de ajustarse al sitio que se les señale. La Comisión especialmente encargada es la facultada para decidir en todo lo concerniente a esta colocación y a la admisión de productos y de esos útiles de la viticultura y vinicultura.

Art. 4.º. Las *Comisiones especiales* que para los diversos trabajos del Congreso sean necesarias, se constituirán con los Miembros electivos de éste, haciéndose la designación por la Comisión organizadora. Una Sección de Miembros de la Comisión organizadora, elegida por ésta en su primera reunión, constituirá la *Comisión ejecutiva del Congreso*.

II

Art. 5.º Las sesiones del Congreso serán generales, y tendrán lugar en la mañana y tarde de cada día, a la hora que se señale de un día para otro. Una mesa compuesta de un *Presidente*, dos *Vicepresidentes* y dos *Secretarios*, será la encargada de dirigir las sesiones. Las personas designadas para estos cargos serán nombradas en la sesión de apertura del Congreso entre las que figuren como Miembros.

Art. 6.º Sólo podrán tomar parte en las sesiones, y tienen derecho de entrada a los salones donde se celebren éstas, los Miembros Congressistas.

Art. 7.º Son *Miembros Congressistas* todos los que figuran constituyendo las Comisiones del Congreso (electivos) y además los que se hayan inscrito y pagado la cuota de diez pesetas, lo cual justificaran con la presentación de la tarjeta personal que se les haya extendido. Para estas inscripciones deberá llenarse antes la hoja de adhesión que existe impresa.

Art. 8.º La presentación y discusión de temas se hará con sujeción al orden de su exposición en el programa que los especifica. Los ponentes tienen absoluta libertad para dar a sus temas el desarrollo que les parezca conveniente, pero todos ellos deberán llenar la condición de que se expongan en resumen las *conclusiones que se desprenden del estudio hecho*, y estas conclusiones serán la base de discusión en las sesiones del Congreso, dándose previamente cuenta de ellas a los congresistas para su conocimiento. Es para el 15 de Mayo cuando todas las ponencias deberán estar entregadas en la Secretaría general. Los que

deseen presentar al Congreso comunicaciones especiales relativas a los temas señalados, deberán también entregarlas para esa fecha, y queda a resolución de la mesa de sesiones el admitirlas y el señalar el día y sesión para dar cuenta de ellas. En todo caso, estas comunicaciones las resumirá también el autor con las *conclusiones que se deduzcan* de su estudio, y de éstas solamente se dará lectura en las sesiones.

Art. 9.º A fin de que el mayor número de personas pueda exponer sus ideas, sólo se concederá la palabra durante diez minutos a las que quieran intervenir en las sesiones, y para que lo expuesto pueda figurar en la *Memoria general del Congreso*, se deberá pasar en el día nota claramente escrita de ello á la mesa presidencial. Los oradores se atenderán en todo a las disposiciones de la Presidencia, que concederá el uso de la palabra, establecerá los turnos para hablar y cuidará en todo tiempo de que las discusiones se refieran al asunto de que se trate, y de que se lleven con el buen orden que corresponde a estos actos.

Art. 10. La Comisión encargada de la redacción de la Memoria general del Congreso, no vendrá obligada a insertar *inextenso* todas las comunicaciones y notas que de las sesiones se le hayan entregado, y en ningún caso incurrirá en falta ni tendrá responsabilidad alguna por las omisiones ó reducción que hiciere de los trabajos que se le entreguen.

III

Art. 11. Los productos para exponer en los salones del Congreso sólo se admitirán *libres de todo gasto en la estación de Pamplona, bien embalados*, y reunirán las condiciones de envío y de recepción que se marquen al contestar al exponente sobre la aceptación del producto, no siendo recogidos los que no vengan con todos estos requisitos. Y no tendrá la Comisión especial encargada de esto ninguna clase de responsabilidad por la pérdida o desperfectos que pudieran tener estos envíos, cualesquiera que sean las causas que los originen. Y cuando formen instalación especial, serán de cuenta de los exponentes todos los gastos de instalación y de vigilancia.

Art. 12. Para los demás objetos de exposición que no figuren en el edificio del Congreso, la Comisión sólo se obliga á dar el terreno necesario para la instalación, y esto en la superficie que permita la extensión total que a ello se dedique.

IV

Art. 13. La Comisión organizadora se reserva el derecho de llevar á este Reglamento las adiciones que por modificaciones convenientes de alguno de sus artículos, o por omisiones habidas, sean necesarias.

Art. 14. Debiendo seguir a las sesiones del Congreso excursiones que permitan visitar los viñedos y bodegas de algunas regiones de Navarra y provincias limítrofes, oportunamente se dará cuenta del programa y condiciones de inscripción para estos viajes.

Art. 15. Para la presentación de comunicaciones y redacción de los temas por los ponentes, el español y francés son admitidos como lengua oficial. La Memoria general del Congreso se redactará en español, y si las adhesiones extranjeras son de importancia, se pondrán, en apéndice en francés, las Conclusiones generales de la misma.

Art. 16. Cuando fuera necesario someter algún asunto a votación, ésta deberá tener lugar levantando la mano los congresistas que estén conformes con lo que se proponga.

V

Art. 17. *Todas las comunicaciones relativas al Congreso, envío de adhesiones, petición de datos e instrucciones correspondientes, inscripciones y cuanto concierne a los trabajos propios del Congreso y de exposición de productos y de maquinaria agrícola, se cursarán con la siguiente dirección:*

SECRETARÍA GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL DE VITICULTURA
PALACIO PROVINCIAL
PAMPLONA



EL CENTENARIO DE LAS NAVAS

EN

NAVARRA

TEMAS Y PONENTES DESIGNADOS
:: PARA EL CONGRESO VITÍCOLA ::

I

ABONOS más adecuados para la vid, según el terreno, clima y producciones. Ejemplos del cultivo en las regiones españolas.

D. Juan Barcia Trelles, Ingeniero agrónomo del Instituto Agrícola de Gembloux (Bélgica).

D. Léon Roussel, Ingeniero agrónomo del Instituto Agronómico de París (Francia).

II

Métodos de poda más racionales para que el viñedo reconstituido produzca el máximo de fruto, sin que sufra la calidad de los caldos.

Fórmulas de abono a emplear como complemento de las podas largas y generosas.

Ilmo. Sr. D. Víctor Cruz Manso de Zúñiga, Ingeniero agrónomo, Director de la Estación Enológica de Haro.

Señor Marqués de Solana, Ingeniero agrónomo, Agregado a dicha Estación.

III

La replantación del viñedo en nuestras zonas. Desfonde, obtención de injertos de vivero, plantaciones de asiento.

Métodos para abaratar la obtención de plantainjertos de vivero. ¿Es conveniente, económicamente, el establecimiento de viveros por cuenta de organismos oficiales, o es preferible servirse ahora de viveros ya existentes en regiones distintas y de plantaciones particulares? Organización de los Servicios vitícolas, auxilios a las Corporaciones que los emprendan.

D. Francisco Pascual Quinto, Ingeniero agrónomo, Jefe del servicio agronómico de la provincia de Logroño y Director de los Servicios vitícolas de la Diputación.

IV

Portainjertos de mejor adaptación y mayor rendimiento con las vinerías cultivadas en la provincia de Valladolid para la obtención de sus vinos blancos y tintos,

Experiencias relativas al estudio de nuevos procedimientos de estratificación de plantas, según trabajos de la Escuela práctica de Agricultura regional.

D. Juan Ramón Vidal, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agronómico de la provincia y de la Región agronómica.

D. Lorenzo Romero, Ingeniero agrónomo, Director de la Escuela práctica de Agricultura regional de Valladolid.

V

Afinidad de cada una de las variedades viníferas de la provincia de Zaragoza con los portainjertos de vid americanas.

Datos para su estudio. Resultados actuales del empleo de los portainjertos híbridos de Berlandieri en sus regiones.

Excmo. Sr. D. Bernardo Zamboray y D. Manuel Marraco, Presidente y Vocal-Secretario de la Asociación de Labradores de Zaragoza y su provincia.

VI

Estudio de los procedimientos naturales de la vid en la provincia de Zaragoza. Medios mecánicos empleados para su ejecución. Conveniencia de modificar, suprimir o aumentar alguno de ellos en beneficio de la producción.

D. Miguel Padilla, Ingeniero agrónomo, Director de la Escuela práctica de Agricultura regional de Zaragoza.

D. José Lapazarán, Ingeniero agrónomo, Agregado a dicha Granja.

VII

Necesidad y conveniencia de conservar en la repoblación de la vid las variedades más extendidas en la localidad, seleccionando las más resistentes a las enfermedades y las de mayor producción, con el fin de resolver el problema económico de la repoblación y al mismo tiempo amoldarse al gusto ya de antiguo sancionado.

D. José Cascón, Ingeniero agrónomo, Director de la Escuela práctica de Agricultura de Palencia y de la Estación ampelográfica provincial.

D. José M.^a Arana, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agronómico de Zamora.

D. Angel de Diego, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agronómico de la provincia de Ávila.

VIII

Transformaciones en el cultivo de las variedades de vid para uvas finas de mesa; poda, forma preferible de la cepa, cuidados especiales, abonos adecuados, manipulaciones de la fruta para su exportación. Médios de conseguir el transporte en buenas condiciones. Auxilios oficiales y cooperación de los viticultores. Exportación al extranjero.

D. Antonio Maylin, Ingeniero agrónomo, Director de la Escuela práctica de Agricultura regional de Valencia.

D. Juan Soler, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agronómico de la provincia de Almería.

D. Francisco Menéndez, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agronómico de Canarias.

IX

Dado lo forzado del cultivo de la vid en algunas regiones de la meseta de Castilla la Vieja, la difícil sazón del fruto, la propensión a vendimiar temprano y la pobreza de los mostos en azúcar, ¿conveniría en esas regiones transformar el cultivo de la vid, o sería preferible sustituirlo por el cereal?

D. Angel de Diego, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agronómico de la provincia de Ávila.

D. Marcelino Arana, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agronómico de la provincia de Zamora.

D. José Cascón, Ingeniero agrónomo, Director de la Escuela práctica de Agricultura regional de Palencia y Director de la Estación ampelográfica provincial.

X

Cuáles son los mejores portainjertos para la reconstitución de los viñedos destruidos por la filoxera, y en qué casos concretos debe emplearse cada uno de ellos con preferencia a los demás.

Excmo. Sr. D. Leopoldo Salas y Amat, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agronómico de la provincia de Málaga.

Mr. Prosper Gervais, propietario viticultor, Secretario de la Comisión Internacional permanente de Viticultura, Vicepresidente de la Sociedad de Viticultores de Francia.

XI

Los terrenos arenosos no calizos de suelo superficial y secos.

Portainjertos que especialmente deben emplearse.

A en los climas meridionales.

B en los climas septentrionales.

Ilmo. Sr. D. Eduardo Noriega, Ingeniero agrónomo, Director de la Estación ampelográfica de Jerez de la Frontera.

Mr. P. Viala, Inspector general de la Viticultura de Francia, Profesor de Viticultura del Instituto Nacional agronómico.

Mr. L. Ravaz, Profesor de Viticultura de la Escuela Nacional de Viticultura de Montpellier.

Mr. Georges Couderc, Ingeniero civil, ampelógrafo hibridador de Francia.

Mr. C. Grimaldi, propietario viticultor, ampelógrafo hibridador de Sicilia.

Mr. Paulsen, Director de los Campos de experiencias y Viveros oficiales de Palermo (Sicilia), ampelógrafo hibridador.

Mr. Ruggeri, Director de los Campos y Viveros oficiales de Messina (Sicilia), ampelógrafo hibridador.

Mr. Víctor Kosinsky, Director de la Escuela de Viticultura de Arad (Hungria), Inspector de Viticultura.

Mr. Savastano, Profesor de Viticultura de la Escuela superior de Agricultura de Portici (Italia).

Mr. G. Nicoleano, Ingeniero agrónomo, Director de Agricultura y Viticultura en el Ministerio de Agricultura de Bucharest (Rumania).

Mr. Kristi, propietario viticultor, Presidente del Comité consultivo de Viticultura en el Ministerio de Agricultura (Rusia).

Mr. Dr. Faes, Director de la Estación vitícola de Lausanne (Suiza).

Mr. Gy de Istwanffi, Director del Instituto Ampelológico de Budapesth (Hungria).

Mr. B. Tairoff, Director de la Estación Enotécnica de Odessa (Rusia).

Mr. Petkoff, Director de la Estación Vitícola de Bulgaria.

Mr. Pièrre Siracoff, Director de los Servicios de la Viticultura en Sophia (Bulgaria).

Mr. Grrrovitch, Inspector general de la Agricultura en Servia.

Mr. Marés, Delegado oficial del Servicio filoxérico en Argelia.

Mr. Minangoin, Delegado oficial del Servicio filoxérico en Túnez.

Mr. Vermeil, Profesor departamental de Agricultura en Oran.

Mr. Pezzuchot, Profesor departamental de Agricultura en Constantina.

Mr. F. Godard, Director de la Escuela de Agricultura de Philippeville (Argelia).

Mr. Hugon, Director de la Escuela de Viticultura de Túnez.

Sig. Giusseppe de Astis, Director de la Real Cantina experimental de Barletta (Italia).

Sr. Antonio Batalha Reis, antiguo Director de la Escuela de Viticultura de Torres-Vedras (Portugal).

Mr. Munsou, Viticultor de Denisson (Tejas. Estados Unidos de América).

Mr. Francisco de Castella, Jefe de servicios de la Viticultura en el Ministerio de Agricultura de Melbourgne (Australia).

XII

Los portainjertos para los terrenos secos y calizos. Conclusiones generales fijando los tipos especiales de ellos que deben multiplicarse para la reconstitución del viñedo español en esta clase de tierras.

D. Nicolás García de los Salmones, Ingeniero agrónomo, Director del Servicio de Agricultura de la Excma. Diputación foral y provincial de Navarra.

XIII

Estudio de la repoblación de las vides en el valle de Liébana (Santander), cuyas cosechas van desapareciendo de año en año. Estado ac-

tual de la reconstitución. Resultados obtenidos, según las clases de terrenos. Portainjertos y viníferas de mejor producción.

D. Adolfo Fernández, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agrónómico de la provincia de Santander.

XIV

Varietades de vid más apropiadas a las zonas del litoral Cantábrico. Datos aportados para su estudio. Clima. Terrenos. Viníferas del país y portainjertos mejores para la reconstitución. Vinos que se producen. Resultados obtenidos con las nuevas plantaciones.

D. José María Ulzurrun, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agrónómico de la provincia de Guipúzcoa.

D. Vicente Laffitte, Diputado provincial de Guipúzcoa.

D. José María Iñigo, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agrónómico de la provincia de Vizcaya.

XV

La reconstitución de los viñedos en los terrenos difíciles de las provincias de Valencia, Alicante y Castellón.

Excmo. Sr. D. Rafael Janini, Ingeniero agrónomo de la Real Casa y Patrimonio, y Director de los Servicios vitícolas de la Diputación de Valencia.

XVI

Portainjertos de vid americana más convenientes a los terrenos de las diferentes comarcas vitícolas de la provincia de Lérida, y su afinidad con las principales variedades del país.

D. Ramón Castañer, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agrónómico de Lérida.

D. José Vals, Ingeniero agrónomo, exjefe del Servicio agrónómico de dicha provincia.

XVII

La reconstitución del viñedo en la Mancha y especialmente en la provincia de Ciudad Real. Trabajos del presente y sucesivos. Cómo y cuándo deben plantarse para obtener mejor éxito. Reconstitución por medio de portainjertos y de productores directos. ¿Cuál método es preferible para la Mancha?

D. Nicolás García de los Salmones, Ingeniero agrónomo, Director

del Servicio agrícola de la Excma. Diputación foral y provincial de Navarra.

XVIII

Medios más eficaces para combatir la *Cochylis*, *Eudemis*, *Altisa* y *Piral*, y organización de los trabajos de extinción cuando revistan los caracteres de plaga.

D. Jaime Nonell, Ingeniero agrónomo de la Comisión de estudios para tratamiento de enfermedades por medio del ácido cianhídrico.

MM. Moreau y Vinet, Director y Ayudante de la Estación enológica de Maine et Loire, en Angers (Francia).

XIX

Estudio de las nuevas enfermedades de la vid. Su importancia y tratamiento.

Ilmo. Sr. D. Víctor Cruz Manso de Zúñiga, Ingeniero agrónomo, Director de la Estación enológica de Haro.

Mr. Luis Ravaz, Profesor de Viticultura de la Escuela nacional de Agricultura de Montpellier (Francia).

XX

Las enfermedades que atacan a los viñedos.

Procedimientos mejores de tratamiento para cada una de ellas, según resulta de los estudios modernos correspondientes.

D. Pablo Rovira, Ingeniero agrónomo agregado al Negociado de enseñanza y experimentación agrícolas del Ministerio de Fomento.

XXI

Medios prácticos para preservar a los viñedos de las heladas tardías y otros accidentes meteorológicos.

D. Ignacio Víctor Clarió, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agronómico de la provincia de Barcelona.

D. Jaime Nonell, Ingeniero agrónomo de la Comisión de estudios de tratamiento de enfermedades de las plantas por medio del ácido cianhídrico.

XXII

Nuevo aspecto de la aplicación de algunas sustancias en Viticultura.

D. Ignacio Víctor Clarió, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agronómico de la provincia de Barcelona.

D. Jaime Nonell, Ingeniero agrónomo de la Comisión de Estudios de tratamiento de enfermedades de las plantas por medio del ácido cianhídrico.

XXIII

Las variedades de vid propias de cada comarca española y sus vinos. Estudio general de conjunto.

D. Nicolás García de los Salmones, Ingeniero agrónomo, Director del Servicio agrícola de la Excma. Diputación foral y provincial de Navarra.

D. Antonio Dorronsoro y D. Fidencio Grós, Ingenieros agrónomos de la Estación Agronómica central, Profesores de la Escuela de Ingenieros Agrónomos.

XXIV

Productores directos más importantes. Su adaptación. Papel de los mismos en la reconstitución del viñedo español.

D. Manuel M.^a Gayán, Ingeniero agrónomo, Director de la Estación enológica de Calatayud.

XXV

Conveniencia de la sustitución en la provincia de Jaén del cultivo del olivo por el de la vid. Portainjertos que en este caso se darían mejor en la provincia conforme a la naturaleza de suelo y clima.

D. Cecilio Benítez Porral, Ingeniero agrónomo, Director de la Escuela práctica de Agricultura de Jaén.

XXVI

Ventajas que puede reportar al agricultor del litoral granadino el cultivo del viñedo asociado al almendral.

D. Antonio Díaz Pozas, propietario viticultor, Vicepresidente de la Excma. Diputación provincial de Granada.

XXVII

La hibridación como medio de obtener nuevos tipos de plantas, productores directos y portainjertos. Orientación y métodos que deben servir de base para estos trabajos en la actualidad, a fin de llegar lo antes posible al resultado final del estudio de las plantas creadas.

Mr. Georges Couderc, Ingeniero civil, propietario viticultor, ampeólogo hibridador.

XXVIII

Porvenir probable de la viticultura en España, teniendo en cuenta la expansión de la plaga filoxérica, la replantación en los países vitícolas de Europa y las barreras que ofrecen los tratados de comercio.

Excmo. Sr. D. Manuel Iranzo, Presidente de la Federación Agraria de Levante.

XXIX

Elaboración y conservación de los vinos producidos en la provincia de Oviedo.

Abonos minerales más adecuados al cultivo vitícola en las zonas de esta provincia.

D. Manuel Naredo, Ingeniero agrónomo, Jefe del Servicio agronómico de la provincia.

XXX

Papel enológico de cada una de las variedades viníferas de las regiones de la provincia de Zaragoza en la vinificación, y conveniencia ó perjuicio de la introducción de nuevas variedades exóticas para la mejora de los caldos en esta provincia.

D. Manuel M.^a Gayán, Ingeniero agrónomo, Director de la Estación enológica de Calatayud.

XXXI

Los cursos intensivos de vinificación, su programa y ejercicios para la práctica de la analogía. Exhibición del material necesario. Descripción y funcionamiento.

D. Cristóbal Mestre, Ingeniero agrónomo, Director de la Estación enológica de Villafranca del Panadés.

XXXII

Establecimiento de Centros enológicos en las localidades que lo merecieren por el número de hectáreas plantadas de vid o por otras circunstancias, estudiando los medios más prácticos que pudieran emplearse para la instalación y sostenimiento de estos Centros, si es que el Estado no se encargaba de ellos.

Celebración de un Concurso anual de vinos nacionales, en el que se adjudicaran premios a las muestras de mejor calidad, sin perjuicio

de los Concursos regionales que pudieran organizarse en cada zona vitícola.

D. Claudio Oliveras, Ingeniero agrónomo, Director de la Escuela de Viticultura y Estación enológica de Reus.

XXXIII

Cooperativas para la venta de vinos; su organización y funcionamiento. Relación de las existentes en España.

D. Victoriano Flamarique, Director de la Cooperativa de Olite (Navarra).

Señor Director de la Cooperativa de Rua Petin (Orense).

XXXIV

La Asociación en Navarra para la fabricación y venta de sus vinos y persecución de la falsificación de éstos y de los demás productos agrícolas.

D. Mariano Arrasate, Presidente de la Asociación de viticultores de Lumbier.

XXXV

Medidas que conviene tomar para evitar la falsificación de los vinos.

Conveniencia de que se autorice, para la mejor elaboración de vinos, el uso del ácido sulfuroso hasta 100 miligramos de sulfuroso libre y 450 miligramos de sulfuroso total por litro, con el 10 por 100 de tolerancia, como lo dispone la última Ley francesa.

D. Cristóbal Mestre, Ingeniero agrónomo, Director de la Estación enológica de Villafranca del Panadés.

XXXVI

Medios más rápidos y eficaces para hacer efectiva la sanción penal a los almacenistas y comerciantes de mala fe que ocasionan un perjuicio manifiesto al viticultor y vinicultor, reduciendo el consumo de este producto por el temor de las alteraciones de la salud producidas por la falsificación del mismo.

Facilidades para poder destilar los vinos que no sean susceptibles de conservarse, en los casos en que el mismo propietario sea el destilador de ellos.

Rebaja de las tarifas de ferrocarriles para el transporte de la uva y vinos.

D. Juan Parellada, Director técnico de la Federación de viticultores de Cataluña y D. Francisco Santacana, Miembro del Consejo de dicha Federación.

Excmo. Sr. D. César Chicote, Director del Laboratorio Químico Municipal de Madrid.

D. Luis Arizmendi, Director de la Estación enotécnica de España en Cette.

XXXVII

Unificación de los Métodos de análisis de los vinos.

D. Claudio Oliveras, Ingeniero agrónomo, Director de la Escuela de Viticultura y Estación enológica de Reus.

XXXVIII

El manganeso y las oxidaxas en biología vegetal. Aplicaciones prácticas a la vitivinicultura.

D. Juan Barcia Trelles, Ingeniero agrónomo del Instituto Agrícola de Gembloux (Bélgica).

XXXIX

Estudio del problema arancelario con relación a la producción agrícola en general, y especialmente a la vitivinícola de la provincia de Soria.

Excmo. Sr. Vizconde de Eza, propietario de la provincia y Presidente de la Asociación de Agricultores de España.

XL

La Viticultura en América. Su estado actual en cuanto se refiere a la invasión filoxérica, a la replantación con vides americanas y a la producción. Superficie del viñedo y cantidad recolectada. Variedades viníferas y portainjertos empleados.

D. José Alazaquí, Director de la Estación enológica de Mendoza (República Argentina).

D. Alberto T. Raez, Ingeniero agrónomo del Estado del Perú.

D. Vicente Valdivia Urbina, Ingeniero agrónomo del Estado de Chile, Secretario de la Estación enológica de Santiago, y redactor técnico de *La Agricultura Práctica*.

XLI

La reconstitución del viñedo en las provincias de España que no figuran con tema especial relativo a sus terrenos y plantaciones. *Portainjertos fundamentales* para cada una de ellas, según resulta de los hechos expuestos y del conjunto de trabajos presentados al Congreso.

D. Nicolás García de los Salmenes, Ingeniero agrónomo, Director del Servicio de Agricultura de la Excma. Diputación foral y provincial de Navarra.—Pamplona 5 de Enero de 1912. La Comisión organizadora: El Secretario General del Congreso, *Nicolás García de los Salmenes*. El Presidente, *Manuel Larraya*.

